

el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19637 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, en turno libre, de una plaza de «Geología (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indica: «Geología (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), una plaza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19638 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza del grupo V, «Química» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: Grupo V, «Química» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), una plaza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19639 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia para su provisión por concurso-oposición, en turno libre, cuatro plazas del grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: Grupo IV, «Análisis de

formas arquitectónicas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), cuatro plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19640 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia por concurso-oposición, en turno libre, dos plazas del grupo V, «Geometría descriptiva» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: Grupo V, «Geometría descriptiva» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), dos plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19641 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas del grupo III, «Física» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: Grupo III, «Física» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), tres plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo

máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19642 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se publica la lista provisional de aspirantes a concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la Orden de 29 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), por la que se convoca concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Publicar, en relación aneja, la lista provisional de aspirantes admitidos, por orden alfabético de apellidos, dentro de cada disciplina y modalidad.

2.º Conceder, de conformidad con la base 5.3 de la Orden de convocatoria, una plaza de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr.: Subdirector general de Gestión de Personal.

ANEJO QUE SE CITA

Lista provisional de aspirantes al Cuerpo de Catedráticos de Institutos Técnicos de Enseñanza Media

Relación nominal de Profesores titulares de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, con expresión de la plaza correspondiente, que pueden tomar parte en el cuarto concurso-oposición (primera, segunda o tercera opción), convocado con arreglo a la Ley de 8 de abril de 1967, para adquirir el carácter de Catedráticos numerarios y la condición de funcionarios públicos.

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Modalidad agrícola-ganadera

1. Abadía Bañón, Amador (D. N. I. 27.032.130). Vélez-Rubio (Almería).—Segunda opción.
2. Cañas Ortiz, José Vicente (D. N. I. 728.869). Tomelloso (Ciudad Real).—Segunda opción.
3. Frías Gavalda, María Josefa (D. N. I. 37.950.867). Villafranca del Panadés (Barcelona).—Segunda opción.
4. Cots Massana, María Antonia (D. N. I. 40.783.762). Cervera (Lérida).—Primera opción.
5. Saiz Oñate, Jenaro (D. N. I. 4.809.287). San Clemente (Cuenca).—Segunda opción.

Modalidad industrial minera

1. Cerdá Font, José (D. N. I. 39.598.560). Mora de Ebro (Tarragona).—Segunda opción.
2. Hurtado Tomás, Juan Antonio (D. N. I. 20.682.807). Algemesi (Valencia).—Segunda opción.

LENGUAS

Modalidad agrícola-ganadera

1. Enríquez Barona, Carlos (D. N. I. 11.626.692). Cervera (Lérida).—Primera opción.
2. Casero Bello, Gloria (D. N. I. 6.157.194). Tomelloso (Ciudad Real).—Segunda opción.
3. Cillán Patino, María Candelas (D. N. I. 8.357.694). Villanueva de la Serena (Badajoz).—Segunda opción.
4. Egidio Caverro, María Pilar (D. N. I. 10.515.076). Santa María del Páramo (León).—Segunda opción.
5. Pont Tarragó, Montserrat (D. N. I. 40.785.781). Cervera (Lérida).—Primera opción.
6. Pucho Alhama, Pascuala (D. N. I. 21.171.749). Manzanares (Ciudad Real).—Segunda opción.

Modalidad industrial minera

1. Crespo de Vega, Angeles (D. N. I. 10.283.815). Benavente (Zamora).—Segunda opción.

MATEMATICAS

Modalidad agrícola-ganadera

1. Campos Loren, Manuel (D. N. I. 17.693.769). Caspe (Zaragoza).—Segunda opción.
2. Prieto González, María de los Angeles (D. N. I. 9.479.243). Santa María del Páramo (León).—Segunda opción.
3. Tejada Herrero, Raúl (D. N. I. 15.604.858). Alfaro (Logroño).—Segunda opción.

Modalidad industrial minera

1. González Crespo, Luisa Emilia (D. N. I. 10.127.037). Benavente (Zamora).—Segunda opción.

GEOGRAFIA E HISTORIA

Modalidad agrícola-ganadera

1. Alvarez - Estrada Fernández - Castrillón, Felipe Manuel (D. N. I. 140.800). Almonte (Huelva).—Segunda opción.
2. Risueño Cuadra, Carlos (D. N. I. 4.809.920). San Clemente (Cuenca).—Segunda opción.

Modalidad industrial minera

1. Pérez Mansilla, Carmen (D. N. I. 8.143.661). Benicarló (Castellón).—Segunda opción.
2. Pose Gerpe, María (D. N. I. 33.019.216). Benavente (Zamora).—Segunda opción.
3. Rodríguez Saiz, Tomás (D. N. I. 12.973.181). Mora de Toledo (Toledo).—Segunda opción.

DIBUJO

Modalidad agrícola-ganadera

1. Estrade Gutiérrez, Enrique (D. N. I. 634.780). Arévalo (Ávila).—Tercera opción.

Modalidad industrial minera

1. Lozano Chacón, Esperanza (D. N. I. 24.744.892). Puente Genil (Córdoba).—Segunda opción.

ESPECIAL AGRICOLA PRIMERA PLAZA

Modalidad agrícola-ganadera

1. Cuadros Viles, Antonio (D. N. I. 17.258.585). Cervera (Lérida).—Primera opción.

ESPECIAL AGRICOLA SEGUNDA PLAZA

Modalidad agrícola-ganadera

1. Hernández Gacio, Ramón (D. N. I. 33.697.623). Mondoñedo (Lugo).—Segunda opción.
2. Rodríguez Presno, José Antonio (D. N. I. 71.834.394). Tapia de Casariego (Oviedo).—Segunda opción.
3. Sanfeliu Domenech, Luis (D. N. I. 40.782.211). Cervera (Lérida).—Primera opción.

ESPECIAL INDUSTRIAL MINERA

Modalidad industrial minera

1. Arregui Lafuente, Fernando (D. N. I. 14.504.234). Amurrio (Alava).—Segunda opción.
2. Soler Castaño, Simón (D. N. I. 27.177.083). Vera (Almería).—Segunda opción.
3. Tejada Gala, Francisco (D. N. I. 30.114.625). Cazorla (Jaén).—Tercera opción.

Excluidos

Razquin Jene, José María, por no ocupar plaza de Profesor titular, condición establecida en la base 3.1 de la Orden de convocatoria.

19643

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Agricultura» (Facultad de Veterinaria) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Agricultura» (Facultad de Veterinaria), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).